



CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo, 01 de noviembre de 2022. A Despacho de la señora Juez con la respuesta allegada por la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Nacionales sede Tuluá (DIAN). Sírvasse proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, primero (01) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2022-00195-00
Proceso: Sucesión Intestada
Demandante: Luisa Fernanda Méndez Raigoza
Causante: Luis Felipe Méndez Millán
Auto: 1959

PÓNGASE en conocimiento de los intervinientes, la respuesta emitida por la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Nacionales sede Tuluá (DIAN), la cual informa que no figuran obligaciones vigentes a cargo del causante, por tanto, se puede continuar con los trámites correspondientes del proceso en referencia.

NOTIFIQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA

Roldanillo, **02 DE NOVIEMBRE DE 2022** Notificado
por Anotación en Estado de la misma fecha.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Roldanillo - Valle Del Cauca

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7f98f2d027e3e7308c8716996e328a952420c7c0b42ab581e1b2b955ca9988d**

Documento generado en 01/11/2022 05:59:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>